



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA



# INFORME CONTABLE

## CUENTA DE INVERSIÓN 2022

**INFORME CONTABLE N° 179/2023**

**Letra: TCP-AOP**

**Ref.: Expediente N.º 69/2023 Letra: SC-TCP, caratulado:  
“S/CONTROL DE LA CUENTA INVERSIÓN 2022 –  
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO - SAPEM”**

**Entidad o Jurisdicción: Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM**

**CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2**

**Audidores Fiscales:** CP Yesica FLECHA  
CP María de los Milagros ECHAGÜE

**Ushuaia, 26 de abril de 2023**

---

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

---





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

<b>Entidad o Jurisdicción</b>	LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM
<b>Período auditado</b>	2.022
<b>Ley de Presupuesto</b>	1.399
<b>Expediente externo</b>	Nota sin número de fecha 31/03/2023
<b>Expediente interno</b>	69-SC/2023

### Índice

Índice .....	3
1. Informe Analítico .....	5
1.1. Destinatario inmediato .....	5
1.2. Destinatario final .....	5
1.3. Objeto .....	5
1.4. Alcance del trabajo de auditoría .....	5
1.5. Limitaciones al alcance .....	6
1.6. Tarea realizada .....	6
1.7. Indicadores .....	10
1.8. Análisis comparativo .....	11
1.9. Información adicional .....	12
1.10. Opinión del Auditor .....	13
1.11. Recomendaciones .....	14







"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## **1. Informe Analítico**

### **1.1. Destinatario inmediato**

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Delegación TCP-LFM C.P. Sebastián ROBELIN.

### **1.2. Destinatario final**

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

### **1.3. Objeto**

El presente informe consiste en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones, en el marco de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2022 correspondiente al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, conforme lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones se exponen en el cuadro N.º 1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, según lo dispuesto en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

### **1.4. Alcance del trabajo de auditoría**

La tarea fue realizada desde el 12/04/2023 hasta el 26/04/2023, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.

- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

#### **1.5. Limitaciones al alcance**

No se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de la opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM.

#### **1.6. Tarea realizada**

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2022.





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Se extracta del cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, la información correspondiente a las partidas presupuestarias bajo análisis, sobre los cuales se aplicaron los procedimientos de auditoría antes descriptos.

Partida	Compromiso	Devengado	Pagado
3.3.1	103.550,00	103.550,00	103.550,00
4.2	100.906.214,15	15.075.764,32	14.809.180,07

### **Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales**

En función a la poca significatividad de la presente partida, no se efectuará el análisis de la ejecución presupuestaria correspondiente al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, como así tampoco del crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente.

### **Inciso 4.2 – Construcciones**

#### **Compromiso:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por el Acta de Directorio N.º 81 de fecha 10/03/2023 y rectificado por su par N.º 83 de fecha 05/04/2023, con los aportados por el Laboratorio y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/22, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487".

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

**Devengado:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por el Acta de Directorio N.º 81 de fecha 10/03/2023 y rectificado por su par N.º 83 de fecha 05/04/2023, con los expuestos en la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/22, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487” y la información remitida por el Laboratorio.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

**Conclusión:** El control efectuado arrojó resultados favorables.

**Pagado:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por el Acta de Directorio N.º 81 de fecha 10/03/2023 y rectificado por su par N.º 83 de fecha 05/04/2023, con los expuestos en la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/22, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487” y la información remitida por el Laboratorio.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

En función de la información solicitada y de aquella extraída de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”, se analizará a continuación el crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida en cuestión:





“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

### **Crédito original:**

**Análisis:** Se procedió a verificar el Crédito Original consignado en el Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por el Acta de Directorio N.º 81 de fecha 10/03/2023 y rectificado por su par N.º 83 de fecha 05/04/2023, con los montos estipulados en la Resolución M.F.P. N.º 1153/2022 y el Acta de Directorio N.º 59, por medio de la cual se aprueba la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2022 del Laboratorio. Asimismo, se cotejo con los montos expuestos en la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2022, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

**Conclusión:** La comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

### **Modificaciones presupuestarias (Aumentos/Disminución):**

**Análisis:** Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de créditos presupuestarios aprobados. De los datos aportados por el organismo auditado, se verifica una disminución del crédito presupuestario de la partida 4.2 por la suma de \$31.346.900,00 y un aumento de \$108.239.706,01, conforme Resoluciones M.F.P. N.º 801/22 y N.º 992/22 y Resolución M.E. N.º 425/22, verificándose un aumento neto para la partida de \$76.892.806,01.

**Conclusión:** Las modificaciones presupuestarias efectuadas se encuentran respaldadas por los actos administrativos correspondientes, por lo que la comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

### **Crédito vigente:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por el Acta

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*

de Directorio N.º 81 de fecha 10/03/2023 y rectificado por su par N.º 83 de fecha 05/04/2023, con lo informado por el Laboratorio y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/22, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

### 1.7. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

3.3.1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales					
Devengado	103.550,00	=	1,76%	Devengado	103.550,00
Créd. Original	5.900.000,00			Créd. Definitivo	4.900.000,00
					= 2,11%

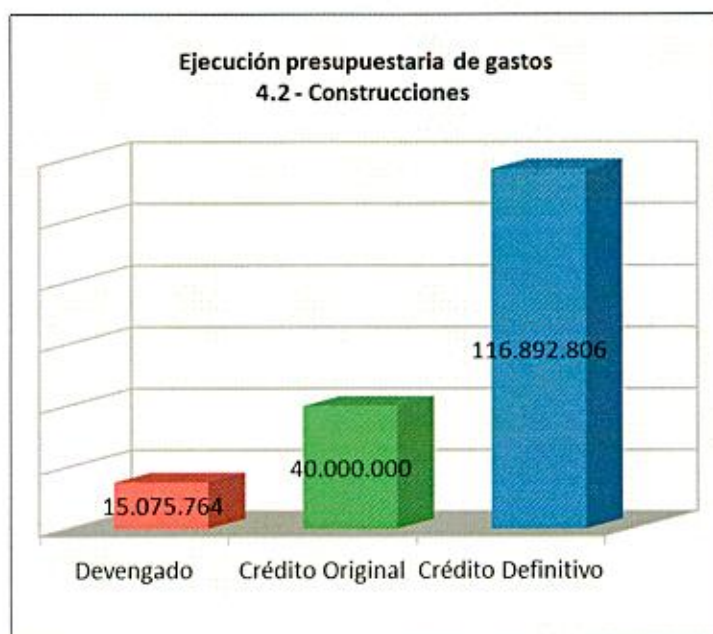






"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

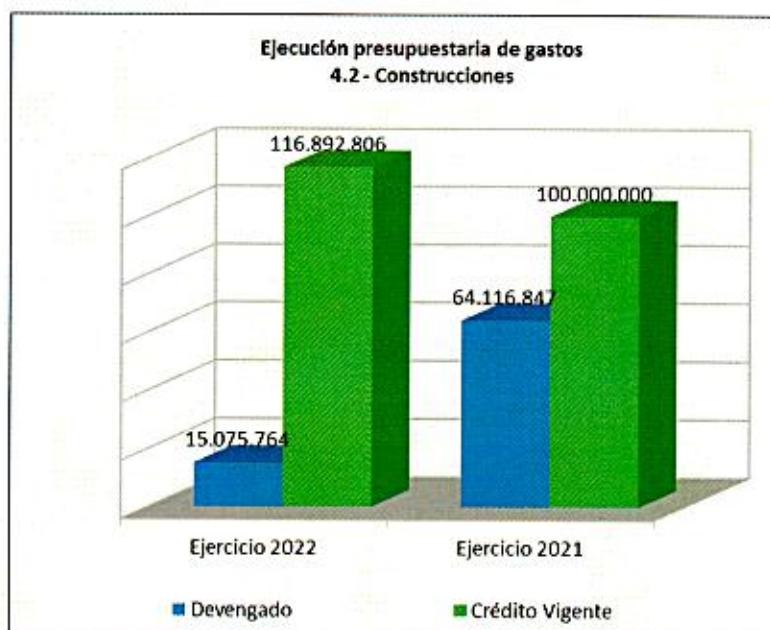
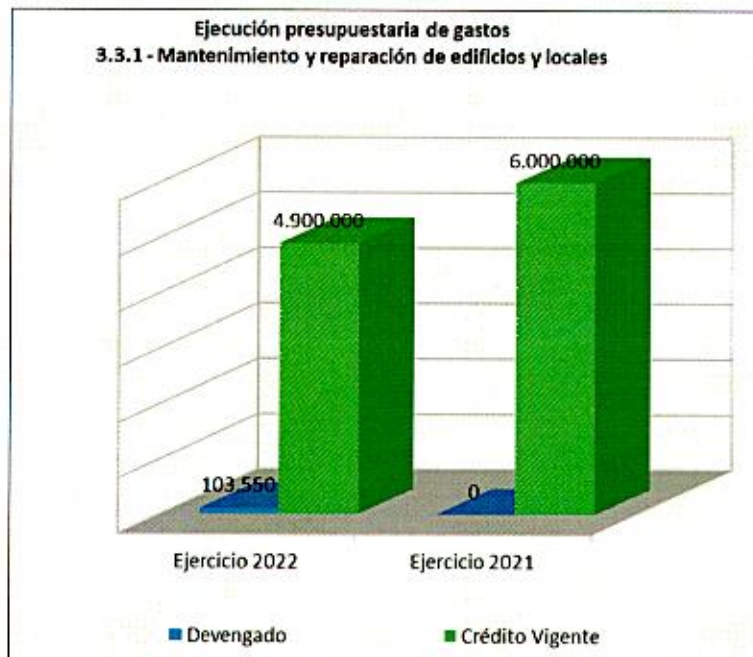
4.2 – Construcciones					
Devengado	15.075.764,32	=	37,69%	Devengado	15.075.764,32
Créd. Original	40.000.000,00			Créd. Definitivo	116.892.806,01
					= 12,90%



### 1.8. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo del monto devengado y crédito vigente de las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2, expuestas en el cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2022 e información obtenida respecto al crédito vigente, con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Gastos	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
3. Servicios no personales						
3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	103.550,00	4.900.000,00	2,11%	-	6.000.000,00	0,00%
4. Bienes de Uso						
4.2 Construcciones	15.075.764,32	116.892.806,01	12,90%	64.116.846,91	100.000.000,00	64,12%



## 1.9. Información adicional

Se realiza en este apartado un análisis global de las obras relevantes ejecutadas por parte del organismo auditado, a los efectos de brindar información sobre el estado y avance de las mismas, fondos que la financian y toda otra





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

consideración pertinente, a fin de emitir una opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2022.

Como se verifica en el siguiente cuadro se destaca que el Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM ha avanzado durante el ejercicio bajo análisis en la ejecución de 1 (una) obra.

Obra	Financiamiento	Avance 31/12/22 A	Avance 31/12/21 B	Avance 2022 A-B+C
Modificación de Infraestructura Planta Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM y Provisión y montaje de línea de ensamble automática para test rápidos.	16 - Recursos Propios	100,00 %	81,39 %	18,61 %

Sin embargo, se puede advertir que se contrató la obra "Remodelación y Ampliación del Laboratorio de Control de Calidad, compuestos por: Laboratorio de Control Microbiológico, Físico Química y Esterilidad" por un monto total de \$121.000.000,00, de los cuales la suma de \$85.830.449,83 corresponden a obras y los restantes \$35.169.550,17 corresponden a la provisión de bienes de uso, habiéndose abonado el 50% en concepto de anticipo financiero, ascendiendo a la suma de \$60.500.000,00, los cuales se encuentran devengados en la partida 6.

Se incorpora al presente, Informe Técnico N.º 95/2023 Letra: SC – GEOP, indicando que no se han intervenido expedientes en el ejercicio bajo análisis.

#### 1.10. Opinión del Auditor

En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2022 (cuadro N.º 8) del Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las

partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones.

### 1.11. Recomendaciones

Realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, no surgen recomendaciones que efectuar.

C.P. Maria de los Milagros ECHAGUE  
Auditora Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Yésica FLECHA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**INFORME TÉCNICO N° 095/2023**

**LETRA: TCP-SC-AT**

**INFORME TÉCNICO – GRUPO ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS/IPV**

**Ushuaia, 12/04/2023**

<b>Entidad o Jurisdicción</b>	<i>Laboratorio del Fin del Mundo (LFM)</i>
<b>Instancia</b>	<i>CONTROL CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022</i>

**Índice**

1. Destinatario del informe .....	3
2. Objeto del informe .....	3
3. Limitaciones al alcance .....	3
4. Tarea realizada .....	3
4.1. Generalidades .....	4
4.2. Expedientes .....	4
4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes .....	4
4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra .....	4
5. Conclusiones .....	4







"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## **1. Destinatario del informe**

El presente informe se dirige a los auditores fiscales del área contable del Grupo Especial de Obras Públicas, y a los auditores fiscales a cargo de cada Delegación de Tribunal de Cuentas.

## **2. Objeto del informe**

Mediante el presente informe, el Área Técnica del Grupo Especial de Obras Públicas realiza un detalle estadístico y emite opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por el organismo de la referencia, y que han tenido intervención de esta Área Técnica, en el marco de lo establecido en el Memorándum TCP-SC N° 02/2023, el artículo 166, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º inciso e) de la Ley provincial N° 50.

## **3. Limitaciones al alcance**

Las intervenciones realizadas oportunamente, se realizaron en el marco de los expedientes de obra pública remitidos a esta Área Técnica, de acuerdo a las pautas de control establecidas por este órgano de control externo, por lo que no se emite opinión sobre aquellas actuaciones que no fueron remitidas y/o intervenidas.

## **4. Tarea realizada**

Sobre la base de registros estadísticos en los que se deja constancia de los datos más importantes de los expedientes intervenidos, así como de las conclusiones arribadas en los Informes Técnicos, se realiza en primera instancia la extracción de datos numéricos tanto a nivel de cantidad de intervenciones, tipo, montos controlados, datos edilicios, de ubicación geográfica, etc.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

20

